

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 26/2015
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 09 de Septiembre del 2015**

En Arica, a 9 días del mes de Septiembre del 2015 y siendo las 09:00 hrs., se inicia la Sesión Ordinaria N° 26/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL DR. SALVADOAR URRUTIA CÁRDENAS, ALCALDE ARICA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y Juan Carlos Chinga Palma.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **OFICIO N°3530, DEL 27 DE AGOSTO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3528/2015 QUE ATIENDE DENUNCIA SOBRE PRESUNTOS MALOS TRATOS POR PARTE DE UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **OFICIO N°3594, DEL 31 DE AGOSTO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°747 DEL 2015, RESPECTO AL PROCESO DE CONCESIONES DE AREAS VERDES, ASEO Y CASINO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

a) NOMBRE : ELIZABETH JOHANNA CRUZ ALCON
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 DOMICILIO : AVDA. TUCAPEL N°2821, ARICA

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
 Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°73/2015 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS (SERMUCE); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°80 del 26/08/15)**

EXPONE : Sr. Encargado de Servicio Municipal de Cementerios

- 5) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. NICOL CID ARANCIBIA; (se adjunta antecedentes):**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 6) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DENOMINADAS “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN EL PASAJE PEÑAFLORES N°2358 (EX - 2357), “MULTICANCHA”, UBICADA EN EL PASAJE CARLOS TELLO VERGARA ESQUINA PEÑAFLORES, DE LA POBLACION CHAPIQUIÑA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°26 “MANUEL RODRIGUEZ”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) **ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, DE 60,00 M2 A LA JUNTA DE VECINOS “VILLA ESTRELLA DE ARICA”, DE LA UNIDAD VECINAL N°41, UBICADA EN PASAJE 1 N°4460, DE LA POBLACION VILLA ESTRELLA DE ARICA, PUNTA NORTE, LOTE B, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA ESTRELLA DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 8) **RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE ALTO PALENA N°0437, Y DE LA “MULTICANCHA” UBICADA EN CALLE EL TEPUAL N°2145 DE LA POBLACION CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°34 PAMPA NUEVA; (PUNTO QUE QUEDÒ PENDIENTE EN EL AÑO 2014); (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 9) **APROBACIÓN CAMBIO DE ITEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL “CLUB DE REUMATICOS DR. JUAN NOE” POR LA SUMA DE \$500.000, SEGÚN ACUERDO N°110 DEL 10/04/2013; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 10) **APROBACIÓN CAMBIO DE ITEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA “AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ARICA INSPIRA LIMPIO” POR LA SUMA DE \$5.000.000, SEGÚN ACUERDO N°006 DEL 07/01/2015; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 11) **AUTORIZAR PAGOS DEL AÑO 2014 Y 2015 DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA “JUNTA VECINAL 7 DE JUNIO N°30” POR LA SUMA DE \$3.400.000, SEGÚN ACUERDO N°006 DEL 07/01/2015; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 12) **APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CAMBIO DE NOMBRE DEL LICEO ARTISTICO, PROPONIENDO EL NOMBRE DEL PROFESOR HUMBERTO LEIVA CASTRO (ESTA DESIGNACION ESTA CON ACUERDO PREVIO DEL COSOC); (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario del Concejo Municipal

- 13) **EXPOSICION Y APROBACION SOBRE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTECION DEL “PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO QUEBRADA DE ACHA I,II,IV; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

14) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal, se da la palabra a la Sra. Concejala Myriam Arenas S.

La Sra. Miriam Arenas S., hace mención sobre el fallecimiento del Sr. Eduardo Pérez Riveros, (Q.E.P.D.), y hace una pequeña reseña de la vida política del Sr. Pérez, y solicita autorización para asistir a los funerales para acompañar a un ex concejal de esta Comuna y pide un minuto de silencio.

DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS, autoriza para avanzar con el Concejo y luego retomarlo a las 13:00 hrs., debido a los funerales del Sr. Eduardo Pérez R. (Q.E.P.D.).

A su vez, autoriza para tratar en primer punto el tema de las patentes de Máquinas Tragamonedas, y le pide al Sr. Asesor Jurídico, que realice una presentación del tema.

SR. SEBASTIAN RIVERA, Asesor Jurídico, Informa que existe una Ordenanza Municipal, la cual se encuentra vigente, en la cual se señala que debe existir una patente comercial, y esta patente debe estar vigente y debe cumplir con los requisitos de la Ordenanza, de lo contrario se debe clausurar dicha patente.

SR. ANTHONY TORRES V., Administrador Municipal, informa sobre los antecedentes técnicos que deben tener los locatarios de máquinas de juegos de azar, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal, para los cual los fiscalizadores deberán verificar que se cumpla con esta Ordenanza.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Andrés Peralta M., Miguel Ángel Leiva, Miriam Arenas S., Sr. Emilio Ulloa V., Sr. Daniel Chipana, Sr. José Lee R., Sr. Alcalde de Arica.

Cabe hacer presente que la presentación del Sr. Asesor Jurídico y el Sr. Administrador Municipal, Sr. Director de Administración y Finanzas, Sr. Director de Control y Sr. Estaban Basaure, Abogado, Representante de los Comerciantes, se encuentra grabado en disco duro de la Secretaria de Concejo.

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Sres. Concejales sometemos a votación la primera proposición de mantener la Ordenanza N° 1 del 2014, con fecha 24 de Junio, sin efectuar ninguna modificación, los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse

levantar su mano por favor. La votación es para mantener la Ordenanza, los concejales que se abstienen deben justificar. Está de acuerdo el Sr. José Lee R.

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, se rechaza la votación, por cuanto no se cuentan con los votos necesarios, deben justificar los Sres. Concejales que se han abstenido de votar.

SR. ANDRÉS PERALTA M., Concejal, informa que su abstención se debe principalmente, a la información que le entregó el Director de Control con respecto a esta votación.

SR. JUAN CARLOS CHINGA, Concejal, señala que tiene toda la intención de cooperar con los afectados y acceder al prórroga, pero necesita mayor conocimiento a este confuso argumento, por lo cual estará a la espera de una propuesta y de ahí se pronunciará al respecto.

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA, Concejal, señala que básicamente se abstiene, pensando en esperar alguna propuesta al respecto.

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, sometemos a votación la proposición que ha presentado el Sr. Alcalde de crear una Comisión por los Funcionarios, Directivos Municipales, Representantes Comerciantes y Sres. Concejales para analizar la Modificación a la Ordenanza Municipal N° 01/204., los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por mayoría la proposición del Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°345/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA CREAR LA COMISION INTEGRADA POR LOS FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS MUNICIPALES, REPRESENTANTES COMERCIANTES Y SRES. CONCEJALES, PARA ANALIZAR LA MODIFICACION A LA ORDENANZA MUNICIPAL N°01 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2014, “QUE REGULA LA AUTORIZACION Y EXPLOTACION COMERCIAL DE MAQUINAS DE HABILIDAD O DESTREZA EN LA COMUNA DE ARICA”

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

VOTO EN CONTRA: Concejal Sr. José Lee Rodríguez

SR. ANDRÉS PERALTA M., Concejal, señala que es una votación ilógica, no tiene porque levantar la mano, votar, para que el Alcalde haga su pega.

SR. JUAN CARLOS CHINGA, Concejal, señala que está dispuesto en colaborar con esa información, esperando la propuesta, pero cree que no es necesario la votación.

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA, hace mención de que el joven Emilio Ramos viaja a Santiago, subvencionado por la Municipalidad para ir al Club de la Universidad de Chile, siendo aceptado.

El Sr. Alcalde, hace un reconocimiento al joven y da la palabra a los padres para expresar sus agradecimientos.

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal, retomamos la Sesión del Concejo, pasamos al punto número uno de la Tabla Oficio N° 3530 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

SR. ANDRÉS PERALTA M., Concejal, solicita que se pueda tomar los puntos varios, antes de seguir con Tabla de Concejo Municipal.

DR. SALVADOR URRUTIA C., informa que sería bueno seguir con la Tabla del Concejo. A su vez, solicita pronunciamiento del Asesor Jurídico con respecto a los empresarios de máquinas Tragamonedas.

SR. SEBASTIAN RIVERA, Asesor Jurídico, vuelve a señalar, tal como lo expuso en la mañana, para el ejercicio un local comercial se requiere con patente comercial, si no existe patente comercial se debe clausurar el local.

No se puede dar patentes si no están cumpliendo con las normativas que se estipulan, no se pueden entregar patentes provisorias, si no se cumplen con todos los requisitos.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Andrés Peralta M., Sr. Miguel Ángel Leiva y Sr. Alcalde.

Cabe hacer presente que la presentación del Sr. Asesor Jurídico, se encuentra grabado en disco duro de la Secretaria de Concejo.

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, se da lectura al Oficio de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, a fin de que sea informado en el Primer Concejo, una vez recibido la información.

1) OFICIO N°3530, DEL 27 DE AGOSTO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3528/2015 QUE ATIENDE DENUNCIA SOBRE PRESUNTOS MALOS TRATOS POR PARTE DE UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, Sres. Concejales a cada uno de ustedes se les hizo llegar el Oficio N° 3530, que habla de una denuncia en contra del funcionario Sr. Gonzalo Ramos, por lo cual se dictó la Investigación Sumaria, para determinar las responsabilidades administrativas, mientras no se dé término a dicho Sumario, no puede haber pronunciamiento.

En este punto no hay intervención por parte de los Sres. Concejales.

2) OFICIO N°3594, DEL 31 DE AGOSTO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°747 DEL 2015, RESPECTO AL PROCESO DE CONCESIONES DE AREAS VERDES, ASEO Y CASINO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, se da lectura al Oficio N° 3594, de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, que remite Informe Final N°747, del 2015, respecto al Proceso de Concesiones de Áreas Verdes, Aseo y Casino de la Municipalidad, dicho documento se les hizo llegar a cada uno de ustedes, a fin de poner en conocimiento del Colegiado, dicho Informe tiene aproximadamente cincuenta hojas, con las conclusiones respectivas, que habla de los procedimientos que no se han efectuado por parte de la Municipalidad, como multas, etc., y da un plazo de treinta días corridos para subsanar estas anomalías.

En este punto intervienen los Sres. Concejales, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde.

Cabe hacer presente que la presentación del Sr. Secretario Municipal, se encuentra grabada en disco duro de la Secretaria de Concejo.

3) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

a) NOMBRE : ELIZABETH JOHANNA CRUZ ALCON
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 DOMICILIO : AVDA. TUCAPEL N°2821, ARICA
 EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
 Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, en este punto se expone la presentación de otorgamiento de la Patente de Alcoholes de la Sra. Elizabeth Johanna Cruz Alcón, con domicilio en Avda. Tucapel N° 2821, Arica, expone el Asesor Jurídico.

Cabe hacer presente que la presentación del Sr. Secretario Municipal, y el Asesor Jurídico se encuentra grabado en disco duro de la Secretaria de Concejo.

En este punto no hay intervenciones de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°346/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3114/2015 del Director de Administración y finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS” A NOMBRE DE LA SRA. ELIZABETH JOHANNA CRUZ ALCON PARA UBICARLA EN TUCAPEL N°2821 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: CONCEJALA SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°73/2015 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS (SERMUCE)

SR. ALEXIS NAVARRO, Administrador SERMUCE...informa que la Modificación Presupuestaria del SERMUCE se financiará con reconocimiento de mayor ingreso y traspaso de disponibilidad entre diferentes ítem de gastos.

Cabe hacer presente que la presentación del Sr. Administrador del SERMUCE se encuentra grabado en disco duro de la Secretaria de Concejo.

En este tema no hay intervenciones de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°347/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°73/2015 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS – SERMUCE, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. NICOL CID ARANCIBIA

SR. SEBASTIAN RIVERA, Asesor Jurídico...*la transacción extrajudicial que se está solicitando con Sra. Nicol Cid Arancibia, y está ligada al vehículo de esta señora, que bajo la custodia en Corralón Municipal, tuvo la pérdida de focos delanteros, parlamentos y alerón, se realizó una cotización, por lo cual se presenta solicitud de Transacción, para efectos de evitar un litigio con ella, con la finalidad de indemnizar por un valor de \$ 275.000.-*

En este punto intervienen los Sres. Concejales Sr. Andrés Peralta, Sr. Miguel Ángel Leiva.,

Cabe hacer presente que la presentación del Sr. Asesor Jurídico se encuentra grabado en disco duro de la Secretaria de Concejo.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°348/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado lo solicitado en Ordinario N°1889/2015, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. NICOL CID ARANCIBIA, POR LA SUMA DE \$275.000.

- 6) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DENOMINADAS “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN EL PASAJE PEÑAFLOR N°2358 (EX - 2357), “MULTICANCHA”, UBICADA EN EL PASAJE CARLOS TELLO VERGARA ESQUINA PEÑAFLOR, DE LA POBLACION CHAPIQUIÑA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°26 “MANUEL RODRIGUEZ”**
-

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, se solicita la renovación del Comodato por un periodo de cuatro años, a las infraestructuras municipales, expone el Sr. Asesor Jurídico.

En este punto interviene el Sr. Concejal José Lee Rodríguez.

Cabe hacer presente que la presentación del Sr. Asesor Jurídico se encuentra grabado en disco duro de la Secretaria de Concejo.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°349/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1875/2015, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DENOMINADAS “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN EL PASAJE PEÑAFLOR N°2358 (EX - 2357), “MULTICANCHA”, UBICADA EN EL PASAJE CARLOS TELLO VERGARA ESQUINA PEÑAFLOR, DE LA POBLACION CHAPIQUIÑA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°26 “MANUEL RODRIGUEZ”;

- 7) **ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, DE 60,00 M2 A LA JUNTA DE VECINOS “VILLA ESTRELLA DE ARICA”, DE LA UNIDAD VECINAL N°41, UBICADA EN PASAJE 1 N°4460, DE LA POBLACION VILLA ESTRELLA DE ARICA, PUNTA NORTE, LOTE B, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA ESTRELLA DE ARICA”**
-

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, en este punto se solicita la entrega de Comodato por un periodo de cuatro años al inmueble Municipal "Sede Social", de 60 mts., a la Junta de Vecinos "Villa Estrella" de la Junta Vecinal N° 41, expone el Asesor Jurídico.

En este punto no hay intervenciones de los Sres. Concejales.

Cabe hacer presente que la presentación del Sr. Asesor Jurídico se encuentra grabado en disco duro de la Secretaria de Concejo.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°350/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1882/2015, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO "SEDE SOCIAL", DE 60,00 M2 A LA JUNTA DE VECINOS "VILLA ESTRELLA DE ARICA", DE LA UNIDAD VECINAL N°41, UBICADA EN PASAJE 1 N°4460, DE LA POBLACION VILLA ESTRELLA DE ARICA, PUNTA NORTE, LOTE B, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA ESTRELLA DE ARICA";

- 8) RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL", UBICADA EN CALLE ALTO PALENA N°0437, Y DE LA "MULTICANCHA" UBICADA EN CALLE EL TEPUAL N°2145 DE LA POBLACION CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°34 PAMPA NUEVA; (PUNTO QUE QUEDÒ PENDIENTE EN EL AÑO 2014)**
-

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, el punto ocho se retira de la Tabla, por cuanto faltan algunos antecedentes, pasamos al punto número nueve de la Tabla.

- 9) APROBACIÓN CAMBIO DE ITEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL "CLUB DE REUMATICOS DR. JUAN NOE" POR LA SUMA DE \$500.000, SEGÚN ACUERDO N°110 DEL 10/04/2013**
-

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, Sres. Concejales a cada uno de ustedes se les hizo llegar los antecedentes, y está claramente informada dicha solicitud.

En este punto no hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales. Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°351/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$500.000 OTORGADA AL “CLUB DE REUMATICOS DR. JUAN NOE” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°110/2013, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Alimentación	: \$259.000
- <u>Medicamentos</u>	: <u>\$241.000</u>
- TOTAL	: \$500.000

10) APROBACIÓN CAMBIO DE ITEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA “AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ARICA INSPIRA LIMPIO” POR LA SUMA DE \$5.000.000, SEGÚN ACUERDO N°006 DEL 07/01/2015

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, en este punto se solicita el cambio de Items, lo mismo que lo anterior viene explicado en oficio que se les entregó.

En este punto no hay intervenciones de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°352/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE

\$5.000.000 OTORGADA AL “AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ARICA INSPIRA LIMPIO” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°006/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Gastos en Personal	: \$2.500.000
- Alimentación	: \$ 395.290
- Pasaje y Movilización	: \$ 300.000
- Otros: Contenedores de 1.100 litros y 240 litros, toldos, mesas y sillas plegables, proyector, Proyector de pantalla, Bolsas de basura, spray, Cola fría, tempera de colores, pistola de silicona, Barra de silicona, silicona líquida, pinceles, Repuesto cartonero, pala de jardinería	: \$1.804.710
TOTAL	: \$5.000.000

11) AUTORIZAR PAGOS DEL AÑO 2014 Y 2015 DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA “JUNTA VECINAL 7 DE JUNIO N°30” POR LA SUMA DE \$3.400.000, SEGÚN ACUERDO N°006 DEL 07/01/2015

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, solicita autorizar pagos del año 2014, por lo cual se solicitó una subvención del año 2015, por lo cual se solicita dicha autorización para pagos del 2014, con dineros del año 2015.

En este punto no hay intervenciones de los Sres. Concejales, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°353/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LOS PAGOS DE ARRIENDO INMUEBLE CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014 Y PARTE DEL AÑO 2015; MEDIANTE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA “JUNTA VECINAL 7 DE JUNIO N°30” POR LA SUMA DE \$3.400.000, SEGÚN ACUERDO N°006 DEL 07/01/2015;

12) APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CAMBIO DE NOMBRE DEL LICEO ARTISTICO, PROPONIENDO EL NOMBRE DEL PROFESOR HUMBERTO LEIVA CASTRO (ESTA DESIGNACION ESTA CON ACUERDO PREVIO DEL COSOC)

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, se solicita cambio de nombre del Liceo Artístico, esta petición está con antecedentes del COSOC, y del Liceo Artístico también.

En este punto intervienen los Sres. Concejales, Sra. Miriam Arenas S., Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Juan Carlos Chinga, Sr. Emilio Ulloa V., Sr. Alcalde de Arica y representante del Liceo (apoderados, directora, centro de alumnos, etc.)

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, se retira el punto de la Tabla, y se enviará oficio a la unidad educativa para que den respuesta a esta petición.

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, pasamos al punto número trece de la tabla.

13) EXPOSICION Y APROBACION SOBRE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTECION DEL “PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO QUEBRADA DE ACHA I,II,IV

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, no habiéndose encontrado los funcionarios de la SECPLAN y GORE, se deja este punto para la próxima Sesión.

SR. ANDRES PERALTA M., Concejal, informa que les compete a todos, que en el Diario Local Soy Arica, se publicó que el Concejo Municipal de Arica votó para extender el plazo para los locales que tengan máquinas tragamonedas, pese a Ordenanza Municipal, por lo cual sería adecuado que la Oficina de Prensa extienda un comunicado clarificando lo que se acordó en este Concejo Municipal.

Se levanta la Sesión a las 14:00 hrs.

Esta Acta consta de un disco duro con una duración de dos horas y treinta siete minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente Acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

SUC/CCG/vla